

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 14:00 catorce horas del día 10 diez de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 87 ochenta y siete celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, proyecto de resolución en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Monterrey en el expediente **SM-JE-253/2021** derivado del diverso **TESLP/PSE/16/2021** del índice de este Tribunal Electoral.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **RESOLUCIÓN EN CUMPLIMIENTO A EJECUTORIA** -----
----- **---DICTADA POR SALA MONTERREY** -----
----- **----- TESLP/PSE/16/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes como Magistrada Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, expuso lo siguiente: “Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de resolución listado para esta sesión. En el proyecto se propone declarar inexistentes las infracciones de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidas a la ciudadana Érika Irazema Briones Pérez, en su carácter de entonces candidata a la Presidencia Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., por la Alianza Partidaria integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Lo anterior, en virtud de lo siguiente: Por lo que a la promoción personalizada, no se acredita la infracción pues al analizar la propaganda denunciada y publicada del 01 uno de febrero de 2020 dos mil veinte al 29 veintinueve de marzo, esto es, al día en que se separó de su cargo, se advierte que en todas ellas, ni velada ni explícitamente se promociona de manera indebida a la servidora pública denunciada, en atención a que no se exalta, de alguna manera, las cualidades, capacidades o virtudes de la persona, o sus logros particulares, sino únicamente se resaltan los principios, trabajos realizados, logros alcanzados y directrices que, desde la perspectiva de la servidora pública denunciada, identificaron su administración municipal 2018-2021 de Villa de Reyes, S.L.P. que preside. Respecto del uso indebido de recursos públicos no es dable considerar que existió un ejercicio

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

parcial o indebido de recursos públicos, ya que la difusión de la citada propaganda gubernamental en lo tocante a la presente temática se considera lícita. Es la cuenta." -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracia Presidenta, no."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." ----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta" -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, nos apoye con la lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, doy lectura de los puntos resolutiveos propuestos: **PRIMERO**. Este Tribunal Electoral del Estado, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento sancionador especial. **SEGUNDO**. Se declara la **inexistencia de las infracciones: promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos** atribuidas a la ciudadana **Érika Irazema Briones Pérez**, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Villa de Reyes, S.L.P., por la Alianza Partidaria integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando 10 de esta sentencia. **TERCERO**. Infórmese el dictado de la presente sentencia a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, en los términos precisados en el apartado 11 de esta sentencia. **CUARTO**. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 3º fracción 37, y 84 fracción 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto quedará a disposición del público a través de su página web oficial; lo anterior en los términos precisados en la parte considerativa 12 de la presente resolución. **QUINTO**. Notifíquese personalmente a las partes denunciante y denunciada, en los domicilios proporcionados y

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

autorizados en autos, respectivamente; por oficio adjuntando copia certificada de la presente resolución al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; y por estrados a los demás interesados, de conformidad a lo establecido en la parte considerativa 12 de esta resolución. Es la cuenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutivos Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, buenas tardes." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 87
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA
MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 87 ochenta y siete del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 diez de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.